COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día 18 de Junio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 85 de fecha 02 de junio de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT ROSA RAQUEL TORRES.
MIEMBROS: TTE 1° INT JULIO CESAR ROMERO.
TTE INT JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:
El Comité de Evaluación ha recibido para su análisis las ofertas cuyas propuestas han sido calificadas como las más bajas, y los mismos son los siguientes:

- **OURA S.R.L** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 18.950.000**
- **TRAFOSUR S.A** **MONTO TOTAL OFERTA GS: 15.000.000**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	OURA S.RL	TRAFOSUR S.A
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58** "**Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07). * Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	OURA S.R.L	18.950.000
2	TRAFOSUR S.A	15.000.000

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, están clasificadas conforme a los datos consignados en el acta de apertura de ofertas. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 14:30 horas y acordándose una próxima reunión para el día 20 de junio de 2014 a las 07:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT – Análisis Técnico y contable
Secretaria del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM-Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JULIO CESAR ROMERO
TTE 1º INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día 20 de Junio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 85 de fecha 02 de junio de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT ROSA RAQUEL TORRES.
MIEMBROS: TTE 1° INT JULIO CESAR ROMERO.
TTE INT JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de Computo Métrico y Presupuesto y el Formulario Nº 2 de Composición de Precios Unitarios, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo en cada lote como las ofertas evaluadas más bajas.

	MONTO
UORA S.R.L	**18.950.000**
TRAFOSUR S.A	**15.000.000**

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los servicios y productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM Nº 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE DIALISIS.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
1	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE DIALISIS DE LA MARCA FRESENIUS MEDIAL CARE.	**a.** Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 10 MAQUINARIAS DE DIALISIS DE LA MARCA FRESENIUS MEDIAL CARE del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Alcance y Periodicidad de los Controles Técnicos de Seguridad. PERIODICIDAD: ANUAL (CADA 12 MESES). Las siguientes verificaciones deben ser realizadas como mínimo cada 12 meses por personas que, por su formación, sus conocimientos y la experiencia adquirida por su actividad práctica, estén capacitadas y calificadas para realizar correctamente los controles técnicos de seguridad y que pueden realizar esta actividad de verificación con total independencia.	NO SE HA RECIBIDO OFERTA EN ESTE ITEM

ITEM Nº 2

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
2	81141804-028	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 2 CAMARA FRIGORIFICA.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de CAMARA FRIGORIFICA del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento y garantía 12 (doce) meses.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 3

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HELADERA – LAB. ANALISIS.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
3	73161518-002	MANTENIMIENTO DE HELADERA – LAB.ANALISIS	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de la HELADERA – LAB. ANALISIS del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento y garantía 12 (doce) meses.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 4

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 1500 KVA Y 4 DE 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE	OFERENTE
4	72102201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 1 TRANSFORMADOR DE 1500 KVA Y 4 DE 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de 1 TRANSFORMADOR de 1500 KVA y de 4 de 800 KVA MARCA ZILMER INELTEC del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Garantía, Prueba y Puesta en funcionamiento.	**TRAFOSUR S.A. CUMPLE**	**OURA S.R.L NO CUMPLE**

ITEM Nº 5 (DISERSANFA)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 500 KVA MARCA VOLVO

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
5	72102201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR DE 500 KVA MARCA VOLVO	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de 1 GENERADOR DE 500 KVA MARCA VOLVO del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Garantía, Prueba y Puesta en funcionamiento.	**OURA S.R.L NO CUMPLE**

ITEM Nº 6 (DISERSANFA)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZACION (AUTOCLAVE).

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
6	73171602-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE).	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de EQUIPO DE ESTERILIZACION (AUTOCLAVE) del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada.	NO SE HA RECIBIDO OFERTA EN ESTE ITEM

ITEM Nº 7 (DISERSANFA)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
7	83111802-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CIRCUITO CERRADO	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de CIRCUITO CERRADO del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada. **f.** Garantía, prueba y Puesta en funcionamiento.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 8 (DISERSANFA)

SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO (BOLSAS X 100 LITROS).

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
8	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INTRUMENTALES DE USO MEDICO (BOLSAS X 100 LITROS).	**a.** Servicio de Esterilización de instrumentales de uso médico del HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada.	NO SE HA RECIBIDO OFERTA EN ESTE ITEM

ITEM Nº 9 (DISERINTE)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
9	72102203-013	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 10 (DISERINTE)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OLLA INDUSTRIAL ELECTRICA.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
10	73161518-999	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OLLA INDUSTRIAL ELECTRICA.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de OLLA INDUSTRIAL ELECTRICA. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 11 (DIGETREN FF30)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPRESOR DE 200 LITROS.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
11	81141804-025	MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPRESOR DE 200 LITROS.	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de COMPRESOR DE 200 LITROS **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada. **f.** Garantía de un año.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 12 (DIGETREN FF30)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADOR HIDRAULICO DE 7 TONELADAS.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
12	78180101-025	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADOR HIDRAULICO DE 7 TONELADAS	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de ELEVADOR HIDRAULICO DE 7 TONELADAS. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada. **f.** Garantía de un año.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 13 (DIGETREN FF30)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADOR HIDRAULICO DE 15 TONELADAS

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
13	78180101-025	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ELEVADOR HIDRAULICO DE 15 TONELADAS	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de ELEVADOR HIDRAULICO DE 15 TONELADAS. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada. **f.** Garantía de un año.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 14 (DIGETREN FF10)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPRESOR DE 200 LITROS.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
16	81141804-025	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPRESOR DE 200 LITROS	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de COMPRESOR DE 200 LITROS. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada. f. Garantía de un año.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ITEM Nº 15 (DIGETREN FF10)

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABINA.

ITEM	CODIGO	SERVICIO	DESCRIPCION	OFERENTE
15	78180101-021	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CABINA	**a.** Servicio de mantenimiento y reparación de CABINA. **b.** El costo debe englobar: (a) mano de obra (b) provisión de repuestos, y (c) gastos de traslado del personal técnico y/o equipos. **c.** A ese efecto, el oferente deberá adjuntar como oferta la Lista para Evaluación de Precios conforme formato adjunto a esta especificación técnica, la cual permitirá determinar la mejor oferta. **d.** Los trabajos serán ejecutados conforme vayan sucediéndose los eventos previstos en la lista. La empresa adjudicada se compromete a mantener sus ofertas hasta el término del contrato respectivo (los precios no serán reajustados). **e.** Mantenimiento preventivo y correctivo, durante 6 meses en cantidad necesaria e ilimitada. f. Garantía de un año.	**OURA S.R.L** **NO CUMPLE**

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis al Técnico realizado a los bienes y servicios de la oferta presentada por la empresa **TRAFOSUR S.A.**, contenidos en la planilla de especificaciones técnicas; no se advierten diferencias o discrepancias con lo solicitado, teniendo presente de que las planillas de las ofertas presentadas son copia fiel de la planilla inserta en el PBC del presente llamado, por lo tanto, las ofertas presentadas por las Empresas individualizadas cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y son aptos de ser analizado en la siguiente etapa.

2.- Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 18 de Junio de 2014 se ha solicitado a la empresa **OURA S.R.L.**, la Planilla de Especificaciones Técnicas de acuerdo al PBC, Planilla de estructura de costo de los mantenimientos y reparaciones ofertados (la planilla de costos deberá incluir los repuestos a ser cambiados con sus correspondientes marcas y precios unitarios), las mismas no fueron remitidas por la empresa al comité de evaluación por lo tanto la empresa **OURA S.R.L** no cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado y no es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y asi sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 12:30 horas del día 20 de junio de 2014, y acordándose una próxima reunión para el día 23 de Junio de 2014 a las 8:00 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT – Análisis Técnico y contable
Secretaria del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM-Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JULIO CESAR ROMERO
TTE 1° INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día 23 de junio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por N° 85 de fecha 02 de junio de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIO: STTE INT ROSA RAQUEL TORRES.
MIEMBROS: TTE 1° INT JULIO CESAR ROMERO.
TTE INT JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la Empresa: **TRAFOSUR S.A** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

5. .....
6. .....
7. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
8. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley

2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA /OFERENTES	TRAFOSUR S.A
a)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro único de contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
c)	*Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2010-2011-2012.) firmados por un contador público matriculado.*	CUMPLE
d)	Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las especificas para el cumplimiento de los servicios/bienes solicitados	CUMPLE
e)	Documentación (facturas y contratos) que acrediten que el oferente posee una experiencia mínima de 3 años (2.011, 2.012, 2.013) en la prestación de los servicios ofertados a instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
f)	Presentar la cantidad de copias de facturas que demuestren que el oferente posee un promedio de facturación igual o superior al 30% del monto de su oferta.	CUMPLE
g)	Presentar certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2011, 2012 y 2013, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato.	CUMPLE
h)	Presentar lista de Instituciones Públicas y/o Privadas donde fueron adjudicados a los bienes similares con nombres de Responsables y números de teléfono.	CUMPLE
i)	En caso de los consorcios, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	CUMPLE

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA empresa TRAFOSUR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	21.635.491.517	26.192.427.584	30.106.009.339		
PASIVO CORRIENTE	9.978.944.327	12.089.961.389	11.676.358.024	6,91	2,30
RATIO DE LIQUIDEZ	**2,168114262**	**2,166460813**	**2,578373263**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,30.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	10.117.833.240	12.436.127.006	12.245.617.302		
ACTIVO TOTAL	26.938.850.065	33.887.793.311	39.440.515.738	1,05	0,35
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,375585194**	**0,366979546**	**0,310483194**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,35%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2011	2012	2013	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	5.539.838.898	6.183.643.585	7.356.352.944		
CAPITAL	10.500.000.000	14.000.000.000	18.000.000.000	1,38	0,46
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,527603705**	**0,441688828**	**0,408686275**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,46**.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas a fin de determinar la Capacidad Financiera y Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma, **SE CONCLUYE:** Que la Empresa: **TRAFOSUR S.A;** cumple con los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato con el Comando Logístico en tiempo y forma.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:00 horas y acordándose una próxima reunión el día 24 de junio para las 08:00 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT – Análisis Técnico y contable
Secretaria del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM-Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

JENNY CONCEPCIÓN PICAGUA ALIENDE
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JULIO CESAR ROMERO
TTE 1° INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/13 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día 24 de junio de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 85 de fecha 02 de junio de 2014 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: STTE INT ROSA RAQUEL TORRES.
MIEMBROS: TTE 1° INT JULIO CESAR ROMERO.
TTE INT JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE.
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.
STTE INT OSCAR CANTERO CONTRERA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 18 de junio de 2014 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día 24 de junio de 2014.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

OURA S.R.L	**18.950.000**
TRAFOSUR S.A	**15.000.000**

Cabe acotar que todas las ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa. Seleccionándose provisoriamente a las siguientes Empresas conforme a la oferta más baja por cada lote según el siguiente detalle para ser evaluadas en la siguiente etapa.

OURA S.R.L	**18.950.000**
TRAFOSUR S.A	**15.000.000**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por cada Ítem como la oferta evaluada como la más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por Ítem, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios y productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue:

TRAFOSUR S.A	**15.000.000**

Conforme se advierte continua sin alteraciones la clasificación inicial las cuales; **se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de la Firma para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo: Que la FIRMA**: TRAFOSUR S.A**; de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseen la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato con el Comando Logístico en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

- La firma: **TRAFOSUR S.A;** poseen la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma con el Comando Logístico.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.-DECLARAR DESIERTO los **ITEMS N° 2 , 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** ya que ninguna de las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas dentro del PBC, y los **ITEMS N° 1, 6, 8**, por no presentar oferta alguna para su posterior evaluación.

2.- ADJUDICAR el Ítem Nº4 en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"** bajo la modalidad de Contrato Abierto a la Empresa:

a.- **TRAFOSUR S.A - ITEM Nº 4:**
MONTO MINIMO: GS. 7.500.000. MONTO MAXIMO: GS.15.000.000.-

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es por el monto total de **GS: 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).**

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/14 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS"** siendo las 17:30 horas del 24 de junio de 2014.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. —----------

OSCAR CANTERO CONTRERA
STTE INT - Análisis Técnico
Miembro Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
STTE INT – Análisis Técnico y contable
Secretaria del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
TTE JM-Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

JENNY CONCEPCION PICAGUA ALIENDE
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JULIO CESAR ROMERO
TTE 1º INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG HECTOR OTILIO CHAMORRO PENAYO
Presidente del Comité de Evaluación